

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
YOPAL (CASANARE) TRIBUNAL ADMINISTRATIVO
Estado Electrónico (Ley 1437/2011) Nº 031Extra

FECHA: 03/03/2023

Radicacion	Ponente	Demandante	Demandado	Clase	Fecha Providencia	Actuación
85001-23-33-000-2020-00004-00	INÉS DEL PILAR NUÑEZ CRUZ	DEPARTAMENTO DE CASANARE	INSTITUTO DE VIVIENDA GESTION URBANA Y RURAL DE YOPAL 2020	LEY 1437 CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	03/03/2023	AUTO QUE CORRIGE

LOS PROCESOS SE PUEDEN VISUALIZAR EN LA PAGINA DE LA RAMA JUDICIAL - TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CASANARE AVISOS A LA COMUNIDAD - EXPEDIENTES DIGITALES

SE FIJA EN EL PORTAL WEB DE LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL POR EL TÉRMINO LEGAL.



GINA HELENIET RIVERA PEÑA
Secretaria General